



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03PI

Código de Expediente
092/2025/106

Fecha y Hora
20-11-2025 10:39

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1551520Y1N530A6H0AN6

DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por Pleno el día 20/11/2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.-092/2025/106- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO DE 2026,

Dada cuenta del Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2026, incoado por Delegación de la Alcaldía-Presidencia y cuyo expediente ha sido formado por el Área de Gestión Económica, para su tramitación, y considerando la documentación que acompaña a saber:

- 1.1 a Providencia de Alcaldía de 2 de julio de 2025. (Csv: 3I6Q103A464W2D4X0D09).
- 1.1 b Decreto 3294 de 25 de julio de 2025 que aprueba las Líneas fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2026. (Csv: 6Y1S2C415H5Y3Y6M18ZF).
- 1.2 Memoria de Alcaldía. (Csv: 1P5F2M07172D15460PVB).
- 1.3 Liquidación - Cuenta General 2024 (Csv: 2459135L2P2R6N2707KB, 20650H4R3R6O184U1BMU, 4G1R575B675F3F3S04HE y 3W3I3E261N3Y2H6LOGIM).
- 1.4 Avance Estado de ejecución 2025. (Csv: 5L4D2S5L6X4U090U156T, 1E1D2Z6C6Q0F225F10K5, 2W2W3U1L3W1E5P3H0LOX y 005X2Z4X11123B1907F5).
- 1.5 Previsiones ingresos y gastos 2026 e informes. (Csv: 1A6N5J1Q1C4P173S0V3E, 33461L0A292I6O6S0NKF, 2W1L6K1T5E1S052U0TWL, 0C2I6K5J3N5270040BFZ y 733G3V2W1A721R0M1A69).
- 1.6 Estado consolidación. (Csv: 040D2Q1C211E4O3L0D50).
- 1.7 Bases de ejecución 2026. (Csv: 005T38682F1Q5H1H00FL).
- 1.8 Anexo de personal 2026. (Csv: 6N2O1P6O5U274641043J, 1717255X0S080Q0R0HC6 y 040P3719704I2D2N0WNU).
- 1.9 Disposición de créditos gasto corriente en bienes y servicios. (Csv: 22185C09570L255S0RSV y 0G2H5M0047121T4K12JN).
- 1.10 Convenios gasto social y sanitario. (Csv: 5S334J5W1U5R6Z7018J5 y 4A6T6B0V574J553F198F).
- 1.11 Anexo de Inversiones. (Csv: 2H2Z1B4X734T3E3J1440).
- 1.12 Anexo de beneficios fiscales. (Csv: 3E0S5R11244H5Q640MER).
- 1.13 Anexo de subvenciones nominativas. (Csv: 576N161Q3R463Y09093R).
- 1.14 Estado de la deuda. (Csv: 321B3S044R43001T09BS).
- 1.15 Pasivos contingentes. (Csv: 3Q0Q0U1A674P244W08SK).
- 1.16 Informe económico-financiero 2026. (Csv:)

6L4M6H3H280A1H0Z020I).

- 1.17 Propuesta de Acuerdo a JGL.
- 1.18 Informe de Intervención. (Csv 4K6U2A2S554Y58340536).
- 1.19 Informe Estabilidad Presupuestaria LOEPSF (Csv 6032552F5D6V6G3P063N).
- 1.20 Acuerdo y certificado acuerdo JGL.
- 2.1 Presupuesto 2026 GESPA. (Csv 5Q2E3V25122D60050JLN).
- 2.2 Presupuesto 2026 AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA (Csv: 3F0N3H2X271Q613405QF).

Considerando que por Decreto 2878 de 3 de julio de 2025 se delega en la Junta de Gobierno local la competencia de APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO y cuyo expediente ha sido aprobado en sesión extraordinaria de junta de gobierno local celebrada el pasado 5 de noviembre.

Considerando el informe- propuesta del funcionario responsable (csv 205U4L4M5G0F1H5619W3).

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del jefe del área y el dictamen de la Comisión informativa de presidencia y proyectos estratégicos sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, el Pleno con los votos a favor del Grupo Psoe (14) y en contra el Grupo Popular (4) el Grupo Compromis (2) y el Grupo Vox (2) adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2026, fijando la previsión de ingresos y créditos, así como los ajustes de consolidación, en las cuantías que por capítulos a efectos de presupuesto consolidado, se expresan en el siguiente resumen:

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO- 2026						
Cap.	Descripción	AYUNTAMIENTO DE PATERNA	GESTION Y SERVICIOS PATERNA	AJUSTES DE CONSOLIDACION	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	ANEXO AIGÜES DE PATERNA
ESTADO DE GASTOS						
1	Gastos de Personal	24.224.048,11	14.919.316,41	0,00	39.143.364,52	1.206.054,06
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	43.512.037,17	5.831.143,64	21.023.314,66	28.319.866,15	4.142.193,41
3	Gastos Financieros	22.000,00	28.880,00	0,00	50.880,00	0,00



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03PI

Código de Expediente
092/2025/106

Fecha y Hora
20-11-2025 10:39

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1551520Y1N530A6H0AN6

	ros					
4	Transferencias Corrientes	6.103.430,00	0,00	0,00	6.103.430,00	0,00
5	Fondo contingencia y otros imprevistos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00
6	Inversiones Reales	1.524.484,72	45.000,00	0,00	1.569.484,72	50.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL Suma Estado Gastos	74.451.000,00	20.824.340,05	21.023.314,66	75.252.025,39	5.398.247,47
ap.	Descripción	AYUNTAMIENTO DE PATERNA	GESTION Y SERVICIOS PATERNA	AJUSTES DE CONSOLIDACION	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	ANEXO AIGÜES DE PATERNA
ESTADO DE INGRESOS						
1	Impuestos directos	32.680.000,00	0,00	0,00	32.680.000,00	0,00
2	Impuestos indirectos	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00

	os.					
3	Tasas, precios públicos y	10.163.729, 08	21.073.314 ,66	21.023.314 ,66	- 10.213.7 29,08	5.816.476, 43
4	Transferencia corrientes.	28.599.373, 56	0,00	0,00	28.599.3 73,56	327.891,17
5	Ingresos patrimoniales.	700.000,00	0,00	0,00	700.000, 00	30.000,00
6	Enajenación Inversiones	15.000,00	0,00	0,00	15.000,0 0	0,00
7	Transferencias de capital	777.897,36	0,00	0,00	777.897, 36	0,00
8	Activos financieros.	15.000,00	0,00	0,00	15.000,0 0	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL Suma Estado de Ingresos	75.451.000, 00	21.073.314 ,66	21.073.314 ,66	- 75.501.0 00,00	6.174.367, 60

SEGUNDO.- Autorizar a FUNDELP en aplicación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, que en aplicación de su Disposición Adicional 16ª Primera, de acuerdo con los créditos incorporados en la aplicación presupuestaria 3410-48410-del ejercicio 2026, con dotación de 115.000,00 €, pueda asignar subvenciones específicas a las entidades que se indican a continuación:

Nou Basquet Paterna	G46633541	14,210,53 €
UD Paterna	G96342324	9.473,68 €
Paterna CF	G46130241	21.315,79 €
Convenio Federación Atletismo CV	G46367462	4.000,00 €

El saldo no dispuesto de forma específica (66.000,00€) deberá resolverse en los términos del apartado Segundo de la Disposición Adicional 16ª de la Ley General de Subvenciones.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03PI

Código de Expediente
092/2025/106

Fecha y Hora
20-11-2025 10:39

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1551520Y1N530A6H0AN6

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CUARTO.- Aprobar las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2026 siendo su resumen por capítulos (Ayuntamiento y GESPA), y figurando como anexo el Presupuesto de AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA.

QUINTO.- Aprobar el Anexo de personal y demás documentación de acuerdo con los artículos 166 y 168 del RDL 2/2004 TRLRHL.

SEXTO.- Exponer al público el Presupuesto General consolidado inicialmente aprobado, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (Artº 169.1 del RDL 2/2004 TRLRHL).

Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva resumido por capítulos, y su comunicación a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.